

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA BÚSQUEDA DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA; A IMPLEMENTAR DE MANERA URGENTE UNA POLÍTICA EFECTIVA PARA PREVENIR LAS DESAPARICIONES FORZADAS A NIVEL NACIONAL, ENTENDER DE MANERA PRIORITARIA LA CRISIS DE DESAPARICIONES EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS Y A GARANTIZAR E IMPLEMENTAR URGENTEMENTE Y CORRECTAMENTE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN OTORGADAS A LAS PERSONAS DEFENSORAS Y LAS PERSONAS BUSCADORAS DE SUS FAMILIARES Y GARANTIZANDO SU SEGURIDAD EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y A ESCLARECER LOS ASESINATOS DE LOS FAMILIARES BUSCADORES DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA, ASÍ COMO A REACTIVAR Y ASIGNAR RECURSOS AL FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, EN EL QUE SE INCLUYAN LOS APOYOS PARA LOS FAMILIARES BUSCADORES DE PERSONAS DESAPARECIDAS, SUSCRITO POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCION NACIONAL.

Quienes suscriben, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente, Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Convención Interamericana Sobre Desaparición Forzada de Personas define la "desaparición forzada" como:

[...] la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes.

Las desapariciones forzadas es un grave problema institucional de violencia exacerbada y de impunidad alarmante que lastima a la sociedad en su conjunto, basta observar el

dolor de las víctimas colaterales para que se genere un sentimiento de impotencia e incredulidad por la desgarradora realidad social en que vivimos hoy en día.

Lo cual constituye desde luego una violación de las normas nacionales y de derecho internacional que garantizan a todo ser humano el derecho a la libertad y a la seguridad de su persona, el derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, y el derecho a no ser sometido a torturas ni a otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, y desde luego, el derecho a la vida.

En México, los índices de delincuencia violenta han sufrido un aumento drástico y alcanzando niveles históricos durante el gobierno del actual presidente Andrés Manuel López Obrador, que asumió en diciembre de 2018. Pese a prometer en su campaña terminar con la delincuencia y brindar seguridad a los mexicanos, el Presidente López Obrador se inclinó por llevar una política de abrazos y no balazos en contra de la delincuencia, política que ha sumido al país en una inseguridad a niveles nunca vistos, de acuerdo a los datos arrojados por el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO) de la Secretaría de Gobernación de diciembre de 2018 al 24 de mayo de 2023 en México han desaparecido 142,577 personas.

Entre los estados gobernados por el partido del Presidente López Obrador, y en lo que se ubicaron altos índices de desapariciones son:

ESTADO	HOMBRES	MUJERES	INDETERMINADO	TOTAL
CDMX	4,741	3,542	164	8,947
GUANAJUATO	1,489	501	125	2,115
GUERRERO	1,225	3,542	0	1,777
JALISCO	9,708	3,509	2	13,216
MICHOACAN	3,387	1,212	2	4,601
MORELOS	1,706	1,358	1	3065
NUEVO LEON	5,976	4,766	2	10,744
TAMAULIPAS	2,869	1,277	3	4,149
VERACRUZ	3,865	2,608	12	6,845*
ZACATECAS	2,499	1,159	1	3,656*

Las desapariciones forzadas han aumentado un 40 % en lo que va de la administración de López Obrador (7748 por año; 21 al día). Con el 75.6 % de la muestra conformada por hombres (el porcentaje más bajo de todas las series consultadas), el mayor número de desapariciones (25 a 29 años la cohorte de edad más frecuente) fueron realizadas en Jalisco (16 %), Tamaulipas (13 %) y el Estado de México (8 %). Al considerar el tamaño de la población de cada entidad (año base 2020)¹, Tamaulipas, Jalisco y Sinaloa tienen las

¹ Censo de Población y Vivienda 2020 (inegi.org.mx)

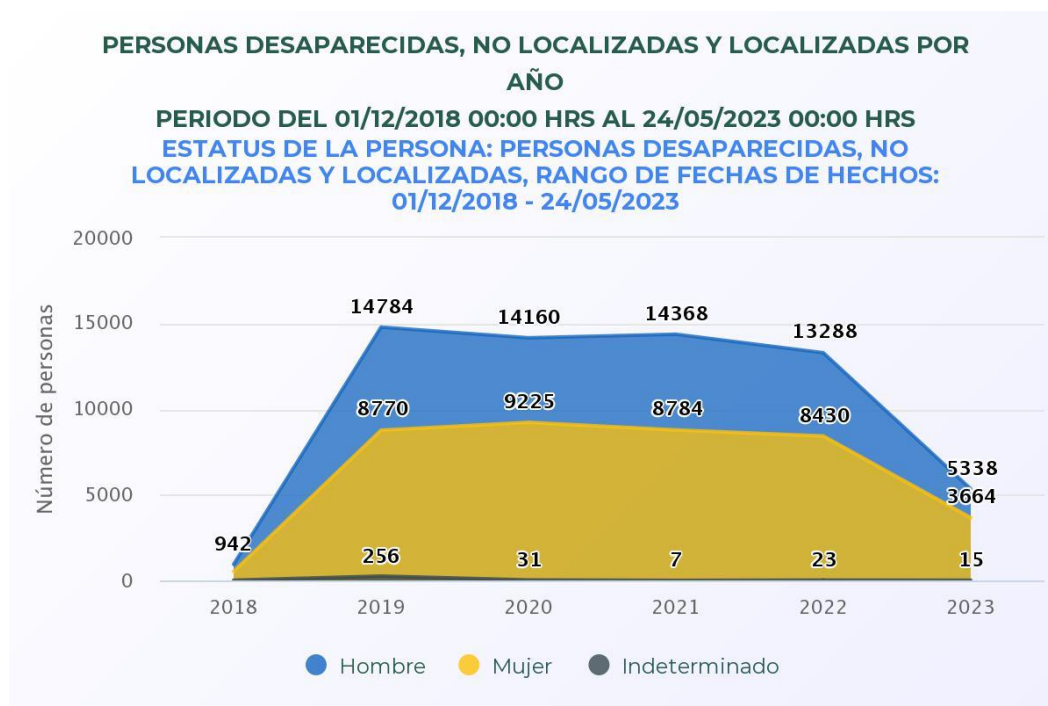
tasas por cada 100 000 habitantes más altas, con 299, 153 y 149 personas desaparecidas, respectivamente.

La Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) reconoce, el primer caso el récord histórico le pertenece al año 2021 con 111 registros (23 más que el total acumulado en toda la guerra sucia); en el segundo, 2019 lidera las estadísticas con 8 881 víctimas (equivalente a desaparecer 24 personas cada día), por lo que queda claro que han aumentado las desapariciones durante la "política de pacificación" de López Obrador.

En los primeros cuatro años de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador han desaparecido en México más de 38 mil personas, en promedio, 26 al día.

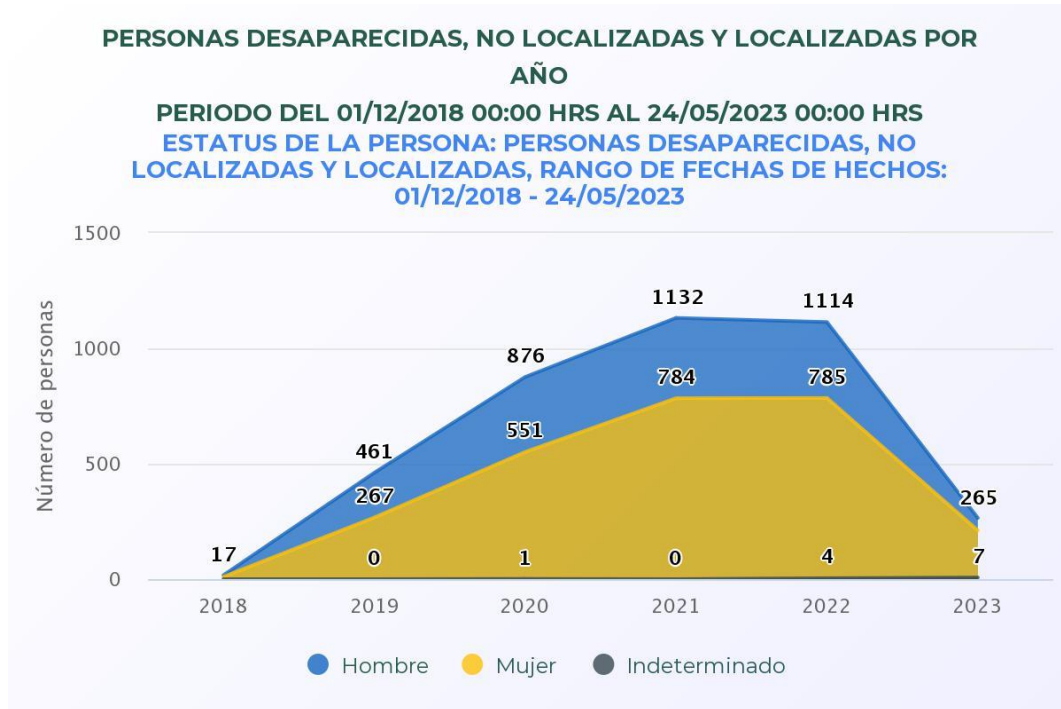
De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPДNO) de la Secretaría de Gobernación, las desapariciones diarias superan a las registradas durante los sexenios de Enrique Peña Nieto y de Felipe Calderón. Esto significa que hasta lo que va del 2023 desaparecen 26 personas por día y esto se debe a que no hay una política pública de combate a las desapariciones porque la política de combate tiene que estar anclada a una política de seguridad y como no existe una política de seguridad pública ni en los Estados ni a nivel federal, las desapariciones siguen aumentando.

Grafica. 1. Datos a nivel nacional

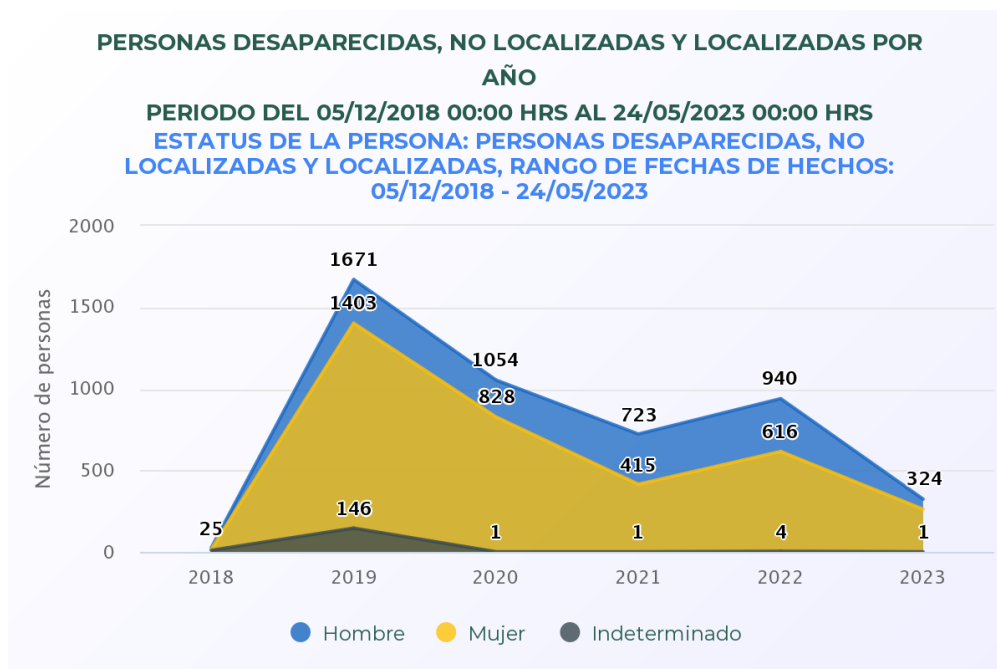


Fuente: <https://versionpublicampdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

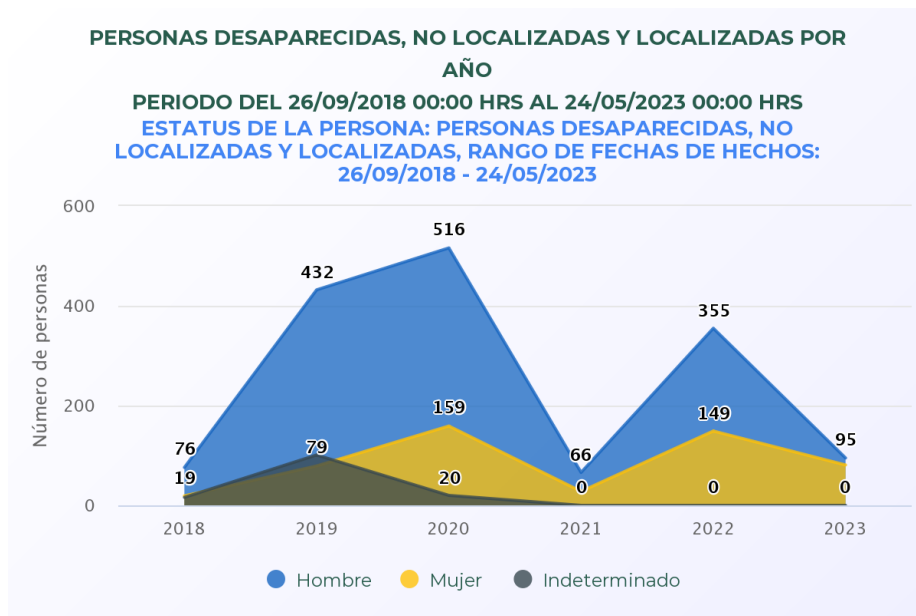
Grafica 2. Estado de Veracruz



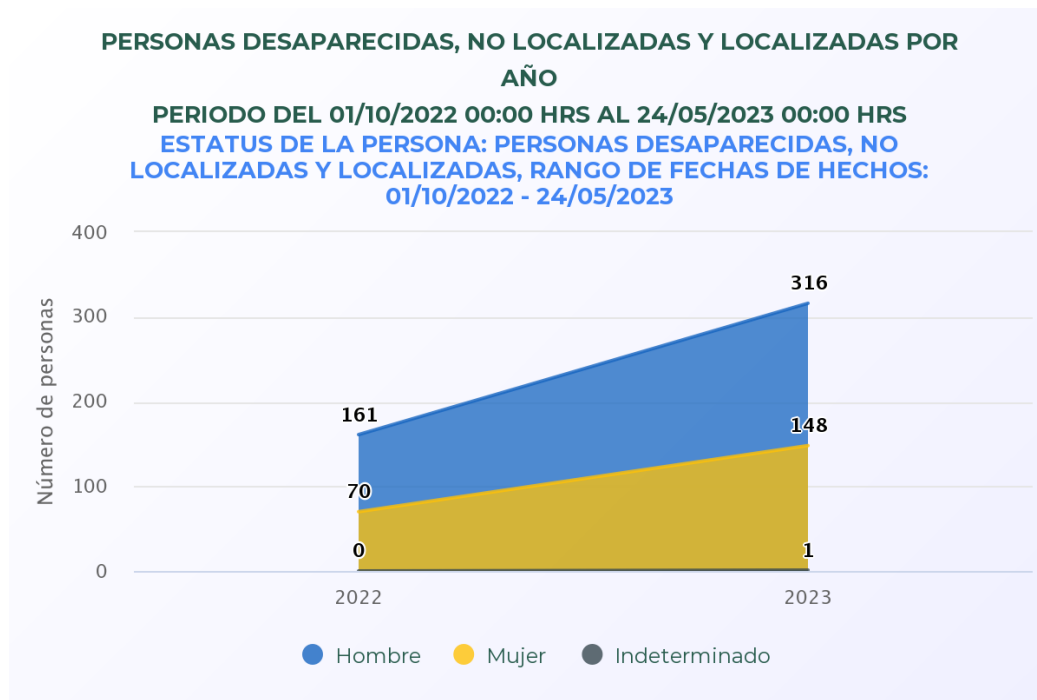
Grafica 3. CDMX



Gráfica 4. Guanajuato

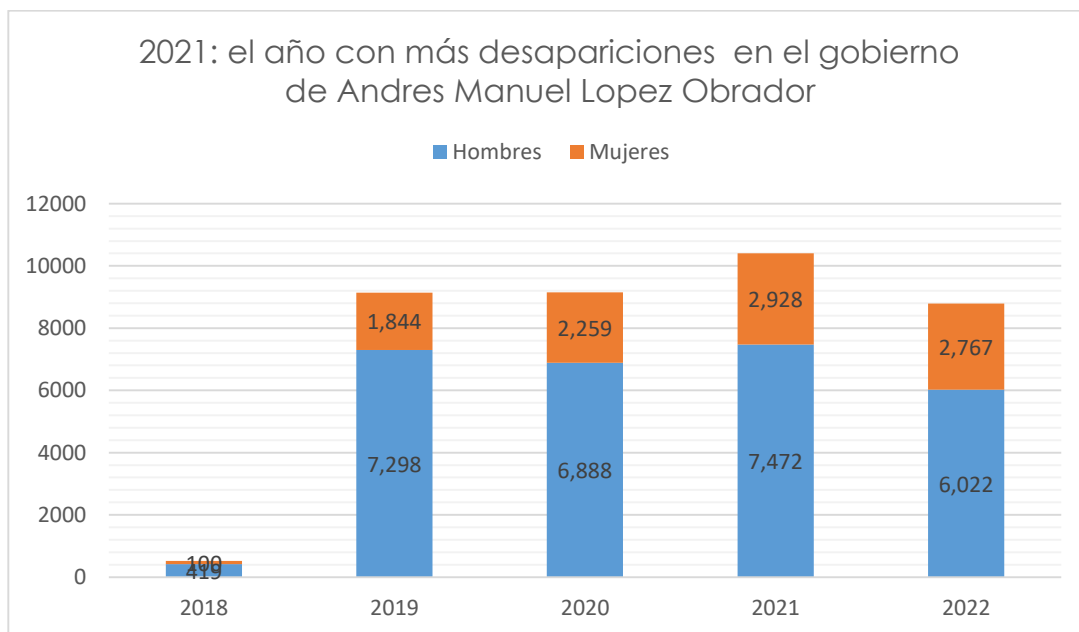


Grafica 5. Tamaulipas



A casi un año de gobierno Tamaulipas ya registra 696 desapariciones.

De acuerdo con el registro oficial emitido por el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPДNO) del primero de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2020, habían sido reportadas como desaparecidas o no localizadas 38 mil 186 personas. Esto deja claro que el peor año de la presente administración, según sus propias cifras, ha sido 2021, con 10 mil 404 reportes, de los cuales 28% corresponde a mujeres.



Fuente: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPДNO)

Estas cifras y la falta de una política de Seguridad Ciudadana, deja claro que no hay compromiso de Estado en la materia, los gobernadores no se han comprometido en fortalecer las comisiones locales de búsqueda, pero el gobierno federal tampoco los ha obligado. A pesar de ser una administración que tiene más de 20 gobernadores del mismo partido y no han firmado un solo pacto en contra de las desapariciones o un pacto de inversión para atender el fenómeno.

Por lo que las Organizaciones y colectivos lamentan el desdén y el desinterés que el gobierno de López Obrador ha mostrado con el tema de las desapariciones, cuando en la campaña electoral del 2018, el entonces candidato de Morena se comprometió a que el tema sería una prioridad.

Pero estas no son las únicas cifras que nos deberían preocupar, tan solo durante el primer trimestre del 2023, según los propios datos del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPДNO), en todo el país han desaparecido 2,095 personas; esta cifra significa un aumento del 20.54%, en comparación con el mismo periodo del 2022, en el que ocurrieron 1,738 desapariciones.

Entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2023, según la versión pública de la herramienta de la Comisión Nacional de Búsqueda, en toda la República mexicana han desaparecido 1,329 personas del sexo masculino (63.44% del total) y 766 personas del sexo femenino (36.56%).

Luego, se encuentran Michoacán con 256 desapariciones (12.21% del total) y la Ciudad de México con 229 (10.93%). Las entidades que se encuentran por detrás del Estado de México son Michoacán, con 265; Zacatecas, con 235; Nuevo León, con 160; y Sinaloa, con 131.

Mientras que, el mes con más desapariciones fue marzo, en el que hubo un total de 785 (37.47%) de estos crímenes, en comparación con las 694 de febrero (33.12%) y las 616 (29.41%) desapariciones presentadas en enero.

El rango de edad en donde hay más personas sin saber su paradero, durante el primer trimestre del 2023, fue entre los 15 y los 19 años, en los que el Registro Nacional informó el reporte de 390 personas de las que se desconocía su ubicación, de esta cantidad 237 fueron mujeres y 153 hombres.

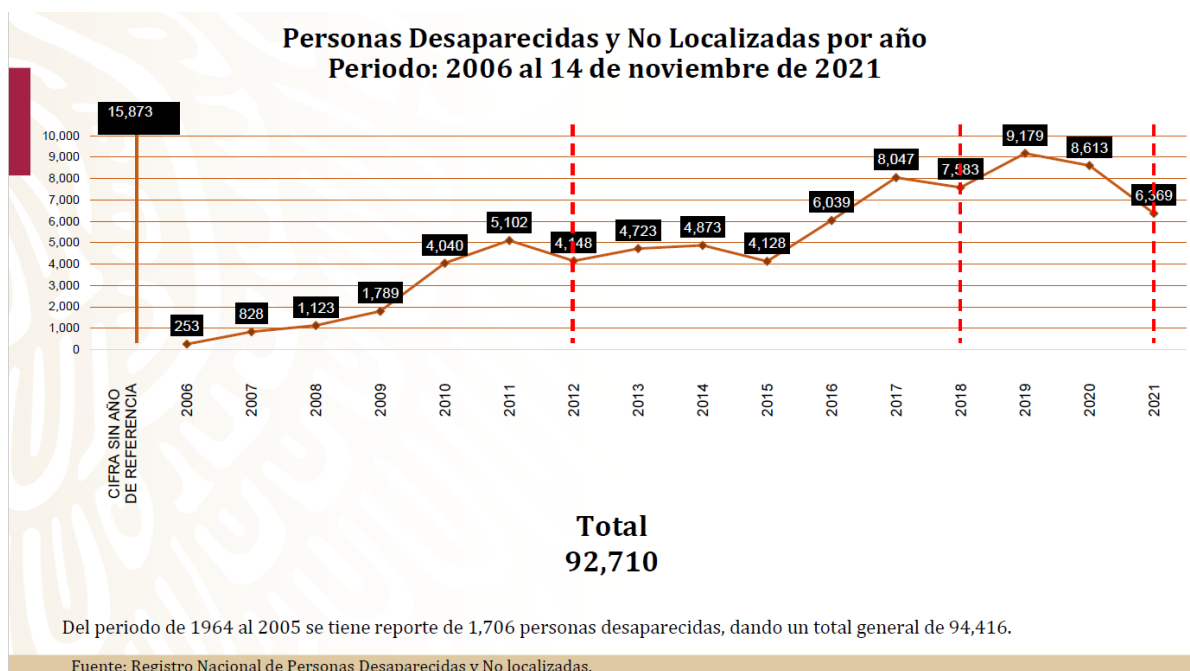
Con 256 desapariciones, se ubicó el rango de edad entre los 25 y los 29 años de edad; luego, entre los 20 y 24 años de edad con 251 desapariciones.

Esto es que no solo 2021 fue el primera año con más inicio de desapariciones, sino que el inicio de 2023 es el segundo inicio de año con más desapariciones

Las 2,095 desapariciones, ocurridas en los primeros 90 días del 2023, significaron el segundo inicio de año con la mayor cantidad de este crimen de lo que va del sexenio de Andrés Manuel López Obrador, sólo por detrás de las 2,287 que las autoridades registraron en 2021.

La tarea del Estado Mexicano es de visibilizar y no seguir ocultando las desapariciones forzadas, no podemos seguir negando una realidad por más tiempo; debemos considerar que existe desaparición forzada siempre que haya participación, complicidad, permisibilidad o consentimiento de la autoridad y la hay, cuando no se investiga. Es necesario impedir la forma sistemática en que hasta ahora se lleva a cabo y combatir la impunidad mediante un dialogo directo y constante de todos los actores sociales. El compromiso es de todos.

La siguiente gráfica, es una muestra del incremento del número de desapariciones, que aumento de manera considerable en el 2019 y 2020.



PERSONAS BUSCADORAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Con todo en contra, ya que no cuentan con el apoyo de las autoridades las cuales que se niegan a reconocer la magnitud del problema de los desaparecidos y con miles de casos en la impunidad, las personas dedicadas a estas tareas enfrentan no solo retos económicos, también psicoemocionales.

Debido a la falta de apoyo por parte del Gobierno Federal con los familiares de las personas desaparecidas, estos han buscado la forma de organizarse para llevar a cabo la búsqueda de sus familiares desaparecidos, es de ese modo como el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México está conformado por un conjunto de más de 40 colectivos de familiares de personas desaparecidas y cerca de 40 organizaciones acompañantes que les permite congregarse y dar fuerza conjunta para encarar la problemática de la desaparición en México.

Estos colectivos a señalan que ya pasaron más de 4 años de la promulgación de la Ley General de Desaparición Forzada y Cometida por particulares, un logro que no sería posible sin el impulso de las familias, sin embargo, aún siguen exigiendo su efectivo funcionamiento. Ya que continúan en la espera de la presentación del Plan Nacional de Búsqueda, de la creación de registros y bases de datos forenses y genéticos que mandata la Ley, así como de la creación del Plan Nacional de Exhumaciones.

Aunque la atención mediática sobre el problema de la desaparición en el país se concentra en estados como Jalisco y Tamaulipas, la Ciudad de México atraviesa una crisis que la llevó a convertirse en la entidad con el mayor número de personas desaparecidas en el 2022 con un total de mil 311 casos, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO).

En octubre de 2022, el Secretario de Gobierno capitalino, Martí Batres, negó que hubiera miles de desaparecidos en la Ciudad, atribuyendo las cifras a ausencias voluntarias. Sin embargo, de 2021 a 2022, las víctimas aumentaron en 91 por ciento.

De los mil 311 casos, la alcaldía Iztapalapa concentró la mayoría, con 243 personas desaparecidos; seguida de Gustavo A. Madero con 199 y Cuauhtémoc con 162 registros.

Las familias de personas desaparecidas enfrentan la incompetencia y el abandono de las autoridades y el abandono gubernamental, ya que, por sus propios medios, tratan de realizar investigaciones para determinar qué sucedió con sus seres queridos.

En el camino no solo aprenden sobre leyes, también adquieren conocimientos de antropología forense y montañismo.

En 2021, la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, pagó 624 mil 300 pesos para la creación de estrategias para labores de búsqueda, localización e identificación de personas, así como para trabajos de acompañamiento a familiares durante visitas a institutos forenses.

No obstante, la Comisión no comprobó la realización de estos trabajos de acuerdo con el Segundo Informe Parcial de la Cuenta Pública 2021 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM).

La personas buscadoras en los actos y acciones en distintos lugares del país han proclamado que entre los principales obstáculos para localizar a sus seres queridos están la falta de coordinación y voluntad de y entre las instituciones de los gobiernos estatales y federales, las deficiencias estructurales del poder judicial y de las fiscalías que permiten que las cifras de personas desaparecidas crezcan y que la impunidad en la mayoría de los casos continúe².

La falta de apoyo, generan condiciones han impactado directamente en el riesgo que enfrentan las familias y las personas defensoras de derechos humanos para ejercer la

² Comunicado "En el Día Internacional de la Víctimas de Desapariciones Forzadas, a los Colectivos de Familiares, al Centro de Derechos Humanos Paso del Norte y al Instituto Para la Ciudad y los Derechos Humanos, NOS UNE LA ESPERANZA, del 29 de agosto 2021

búsqueda. En general, quienes encabezan las búsquedas y la lucha por encontrar a sus familiares son mujeres³; hermanas, hijas, tías y especialmente, madres. Quienes además del riesgo que enfrentan por buscar a su familiar, también experimentan amenazas y ataques directamente vinculadas a su condición de género. Como lo señaló la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) el día de hoy, los colectivos de búsqueda que se han constituido a lo largo del país surgen debido a una ineficiencia de las instituciones de búsquedas estatales y locales, y son ellas quienes muchas veces son intimidadas, amenazadas, perseguidas, criminalizadas, violentadas e incluso asesinadas.⁴

Es importante destacar que el pasado 24 de agosto de 2021⁵, organizaciones sociales, personas y colectivos de familiares publicaron un importante comunicado sobre las preocupaciones con relación a los complejos y largos procesos de búsqueda en campo, así como a investigaciones penales y a la búsqueda de verdad y justicia.

Martes a 24 de agosto de 2021.

Organizaciones Civiles y Colectivos exigimos protección y condiciones de seguridad para personas y colectivos que buscan a sus familiares desaparecidos

- Ante recientes asesinatos a personas buscadoras es urgente que se tomen medidas para la protección de las familias que buscan a un ser querido.
- Instamos enfáticamente al Estado Mexicano a tomar acciones contundentes de manera urgente para que las cifras de desaparición en México no continúen en aumento y se pueda encontrar a las más de 90 mil personas desaparecidas.
- Ante la dimensión de la crisis que vivimos hoy en materia de desaparición consideramos impostergable la visita del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada

Las personas y colectivos que realizan acciones de búsqueda de personas desaparecidas ejercen esta actividad en un contexto de constante omisión estatal y como una reivindicación indeclinable de su derecho a buscar, a la memoria, al acceso a la justicia y en exigencia del establecimiento de eficaces garantías de no repetición. En su diversidad tenaz, la lucha por encontrar a quienes no están, es fuente de dignidad, exigencia por los derechos humanos y construcción de políticas públicas que construyan paz.

³ <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/08/28/politica/dia-de-las-victimas-de-desapariciones-forzadas/>

⁴ <https://hchr.org.mx/comunicados/la-busqueda-efectiva-de-las-personas-desaparecidas-en-mexico-debe-ser-garantizada-onu-dh/>

⁵ <https://serapaz.org.mx/wp-content/uploads/2021/08/Organizaciones-Civiles-exigimos-proteccio%CC%81n-y-condiciones-de-seguridad-para-personas-y-colectivos-que-buscan-a-sus-familiares-desaparecidos.pdf>

En vísperas de la conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada (30 de agosto), las personas, colectivos y organizaciones firmantes queremos enviar un mensaje a la sociedad en su conjunto y a las autoridades de todos los niveles sobre la urgencia de tomar medidas eficaces para la protección de las familias que buscan a un ser querido.

En los últimos meses hemos observado asesinatos a personas buscadoras, entre los cuales destacamos tres recientes:

1. El asesinato de Javier Barajas en Salvatierra, Guanajuato, el 29 de mayo. Javier era integrante de la Comisión Local de Búsqueda de Guanajuato y miembro, y venía participando activamente dentro de colectivos de familiares de esa entidad. Javier buscó y encontró a su hermana en una fosa clandestina, la maestra Lupita, pero además buscaba a otras personas desaparecidas en el estado. Fue ejecutado.
2. El asesinato de la buscadora Aranza Ramos el 15 de julio en la localidad de Ortiz, Sonora. Aranza formaba parte de varios colectivos de búsqueda en el estado, muy activa en el colectivo Guerreras Buscadoras. Buscaba a su esposo, desaparecido en diciembre de 2020. Fue secuestrada y ejecutada cerca de su domicilio.
3. El asesinato del buscador zacatecano, Nicanor Pérez, el 22 de julio de este año. Buscaba a su hijo, desaparecido desde el 2018. Nicanor fue extraído de su domicilio con violencia y estuvo desaparecido durante 5 días hasta que su cuerpo fue encontrado en una brecha de terracería al norte del estado.

Estos tres casos han sido públicos y consideramos que son muestra del horror y la fragilidad, en términos de seguridad, en los que se desarrollan las búsquedas de personas desaparecidas. Además, sabemos, porque trabajamos entre colectivos y familias, que muchos de estos incidentes de seguridad no reciben suficiente atención pública ni son atendidos con la debida diligencia por las autoridades competentes.

Instamos enfáticamente al Estado a instrumentar medidas de protección para todas las familias en riesgo por su labor de buscadoras, en estricta consulta con ellas mismas. De la misma forma exigimos investigar a fondo y de manera completa todos los ataques desde el enfoque del análisis de contexto. Hacemos un llamado al Gobierno Federal a elaborar y adoptar una política pública integral de protección para personas defensoras y periodistas que garantice la no repetición de estos sucesos que hoy tienden de manera preocupante a constituirse en un patrón inaceptable para nuestro país.

Asimismo, instamos al Estado Mexicano a tomar acciones contundentes de manera urgente para atender la crisis de desapariciones en el país, incluyendo la implementación efectiva de la Ley General contra la Desaparición¹, la instalación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF), la investigación de los casos y la transformación de los servicios forenses ordinarios para garantizar su fiabilidad. Ante la dimensión de la crisis que vivimos hoy en materia de desaparición,

consideramos impostergable la visita del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada (CED, por sus siglas en inglés).

La transformación de México debe estar enfocada en la construcción de paz y en la garantía de buscar, encontrar, restituir y permitir que las familias puedan reconstruir sus vidas con garantías de verdad, justicia, no repetición y memoria. Para ello, es fundamental garantizar su seguridad tanto en la búsqueda, en su comunidad, y en su vida diaria.

Desde la sociedad civil hacemos un llamado a generar condiciones adecuadas para un diálogo que permita construir una política pública integral que fortalezca el trabajo del Estado en favor de las víctimas y quienes les acompañan, que se atienda la agenda integral en materia de desaparición sin que esto implique un riesgo para quienes caminan en esta lucha, y para que todas y todos puedan encontrar a sus seres queridos en condiciones de seguridad y protección.

¡Hasta encontrarles!

1. LEY General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas

Pese a la petición firmada por varios colectivos, el Gobierno Federal hizo caso omiso de la petición, y después de esa fecha más familiares buscadores de personas desaparecidas fueron asesinados:

Zenaida, el pasado 22 de julio de 2019, la activista y buscadora de personas desaparecidas, Zenaida "P", personas desconocidas la asesinaron a balazos después de denunciar amenazas en su contra en Michoacán.

Marisol Valencia (53 años) es una de las mujeres buscadoras que asistió al Cerro del Chiquihuite junto con los colectivos Hasta Encontrarles CDMX, Una Luz en tu Camino y Buscando con Amor.

Desde hace más de un año busca a su hijo Carlos Geovanni Salazar Valencia, de 26 años, desaparecido el 10 de enero de 2022 tras salir de la alcaldía GAM con destino a Tamaulipas.

Pero el buscar a sus desaparecidos a muchas madres buscadoras les ha costado la vida, tal es el caso de las cinco mujeres que han sido asesinadas este 2022 mientras buscaban a sus desaparecidos.

La primera víctima del año se registró el 28 de enero de 2022, se trata de Ana Luisa Garduño Juárez, activista a quien le arrebataron la vida a tiros en el municipio de Temixco, Morelos y quien era representante del Colectivo Ana Karen Vive A.C. y Frente de Víctimas del Estado de Morelos.

En septiembre de 2022 le fue arrebatada la vida a Rosario Lilián Rodríguez Barraza, madre buscadora en Sinaloa e integrante del colectivo "Corazones sin Justicia".

El tercer caso, fue el 04 de octubre de 2022, en la capital de Puebla, Esmeralda Gallardo, fue ultimada por disparos de arma de fuego.

Otro de los casos fue del 06 de noviembre de 2022, luego de que María del Carmen Vázquez recibió múltiples disparos a las afueras de su casa ubicada en el centro de Abasolo, Guanajuato.

Aranza Ramos, activista del colectivo Madres y Guerreras Unidas de Sonora, de 28 años, en Guaymas, Sonora, desde el pasado 7 de diciembre de 2022.

Brenda Jazmín, integrante del colectivo Guerreras Buscadoras de Cajeme, en Sonora, la asesinaron en Ciudad Obregón.

El 30 de julio de 2021, la Fiscalía de Justicia de Zacatecas localizó sin vida al activista José Nicanor "A", integrante del Consejo Ciudadano del Mecanismo Estatal de Búsqueda estatal. José buscaba a su hijo Nicanor, quien desapareció el 30 de septiembre de 2018. Según las versiones sus familiares, hombres armados sacaron de su casa al activista una semana antes de su hallazgo sin vida.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DESPARECIDOS

Otro sector de la población que está siendo afectada por falta de una política contra la inseguridad y la delincuencia, son los menores de edad que son víctimas de una crisis de niñez desaparecida, de proporciones epidémicas, y de violaciones a sus derechos humanos que requieren el reconocimiento, la visibilización y actuación de todos los poderes del Estado para combatir y prevenir el preocupante aumento de las desapariciones en México, en especial de personas entre 0 a 17 años de edad. Así lo

indicó Tania Ramírez Hernández, directora ejecutiva de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM).⁶

Los estados donde se han reportado más niñas, niños y adolescentes desaparecidas son el Estado de México (3,740 casos), Tamaulipas (1,704 casos) y Jalisco (1,231 casos). En estas tres entidades se concentra 40.8% de las desapariciones de personas de 0 a 17 años, según cifras de la Comisión Nacional de Búsqueda y del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) hasta el 11 de abril de 2022.

De acuerdo con datos oficiales evaluados por REDIM, 74.6% de las personas desaparecidas de 0 y 17 años en el país eran adolescentes entre 12 y 17 años. Esto es 12,213 de las 16,378 niñas, niños y adolescentes desaparecidos. De estas personas de 12 a 17 años desaparecidas, 7,027 eran mujeres (57.5%) al corte del 11 de abril de 2022.

Desde que empezó el sexenio del Presidente Andrés Manuel López Obrador, 19,445 niñas, niños y adolescentes han sido registrados como desaparecidos; de éstos, 5,102 continúan desaparecidos a la fecha (24.30%), siendo 2,232 de ellas mujeres y 1,797 hombres. Las mujeres representan 55.26% de los casos. Las restantes 12,581 personas de 0 a 17 años fueron localizadas, aunque 0.92% de estas desapariciones (116 casos), correspondió a niñas, niños y adolescentes halladas sin vida.⁷

En 2020 el estado de Chiapas registró una cifra récord en el reporte de desaparición de niñas, niños y adolescentes, con casi tres veces superior al número registrado en 2019 pasando de 183 en 2019, 384 en 2020 y 625 en 2021, de los cuales casi 4 de cada 10 son indígenas y 30% de las personas entre 0 a 17 años de edad aún no ha sido encontrado, lo que significa, además, que cada 2 días desaparecieron al menos tres (3) niños, niñas y adolescentes.

Durante 2021, cada día 14 personas de entre 0 a 17 años se reportaron desaparecidas, hasta el 11 de abril de 2022 se registraban 16,378 menores.

2021 se ha convertido a la fecha en el año en que más desapariciones de personas de 0 a 17 años se han registrado en el país: 1,929, según se puede constatar en los datos de la CNB y el RNPDNO hasta el 11 de abril de 2022.

Es por lo que ante la falta por parte del Poder Ejecutivo de implementar una política para prevenir las desapariciones forzadas a nivel nacional y la falta de apoyo a los familiares

⁶ <https://derechosinfancia.org.mx/v1/redim-hace-publico-datos-de-ninezdesaparecida-reconocidos-por-comite-contra-la-desaparicion-forzada-de-la-onu%E2%82%AC#:~:text=Desde%20que%20se%20tiene%20registro,ellas%20mujeres%20y%206%2C952%20hombres.>
⁷ <https://derechosinfancia.org.mx/v1/>

de personas desaparecidas, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, le recordamos al Presidente de la República que “Las víctimas son personas, no números”, así mismo su política de no combatir a la delincuencia está afectado a una de las partes más débiles de la población que es las niñas, niños y adolescentes, y que los reclamos de una política de seguridad ciudadana no solo se enfocan en un estado, sino en todo el territorio nacional, por eso sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea los siguientes: siguiente:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo el Lic. Andrés Manuel López Obrador, a informar a esta Soberanía los resultados de las acciones para la búsqueda de víctimas de desaparición forzada y de desaparición por parte particulares, que ha implementado desde que asumió el poder.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo el Lic. Andrés Manuel López Obrador, a implementar de manera urgente una política efectiva para prevenir las desapariciones forzadas y desaparición por parte de particulares a nivel nacional por su estrecha vinculación con el fenómeno de delincuencia organizada, tanto de mujeres, personas adultas mayores como de niñas, niños y adolescentes; así como atender de manera prioritaria la crisis de desapariciones en las 32 entidades federativas por la razón de vinculación directa con el fenómeno de crimen organizado y a garantizar e implementar urgentemente y correctamente las medidas de protección otorgadas a las personas defensoras y las personas buscadoras de sus familiares y garantizando su seguridad en procesos de búsqueda y a esclarecer los asesinatos de los familiares buscadores de víctimas de desaparición forzada.

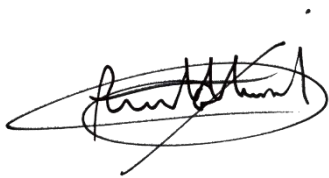
Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo el Lic. Andrés Manuel López Obrador, a implementar de manera urgente una política efectiva para prevenir las desapariciones forzadas y desaparición por parte de particulares a nivel nacional, atender de manera prioritaria la crisis de desapariciones en las 32 entidades federativas y a garantizar e implementar urgentemente y correctamente las medidas de protección otorgadas a las personas defensoras y las personas buscadoras de sus familiares y garantizando su seguridad en procesos de búsqueda y a esclarecer los asesinatos de los familiares buscadores de víctimas de desaparición forzada y desaparición por parte de particulares, por su vinculación estrecha con el fenómeno de delincuencia organizada.

Cuarto. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo el Lic. Andrés Manuel López Obrador, a presentar de manera urgente el Programa Nacional de Búsqueda, la creación de registros y bases de datos forenses y genéticos que mandata la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como de la creación del Plan Nacional de Exhumaciones.

Quinto. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo el Lic. Andrés Manuel López Obrador, a que adopte una política nacional de prevención que involucre a todas las autoridades para poner fin a las desapariciones forzadas y desaparición por parte de particulares y asegurar que las víctimas tengan acceso a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición, así como la adopción de medidas de atención y reparación integral a las víctimas, con un enfoque de género y multiculturalidad.

Sexto. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo el Lic. Andrés Manuel López Obrador, a reactivar y asignar recursos al Fondo para la protección de personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas, en el que se incluyan los apoyos para los familiares buscadores de personas desaparecidas.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 31 de mayo de 2023



Dip. Ricardo Villarreal García